



ACTA 01/2023
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
GÉNAVE
DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE, en funciones
DON, JAIME AGUILERA SAMBLAS.

CONCEJALES, en funciones
DON, MARTÍN BAENA JIMÉNEZ.
DON, FRANCISCO J. ARMIJO MOYA.
DON, SERGIO VALIENTE LÓPEZ.
DON, JESÚS TOBARRA ROMERO.
DOÑA, MARÍA ELENA GALLEGO GUILLÉN

Secretario-Interventor
DON JOSÉ-JULIO GIMÉNEZ HIDALGO.

En la villa de Génave, siendo las 20:00 horas del día catorce de junio de dos mil veintitrés se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los concejales, en funciones, al margen expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para la que han sido previa y debidamente convocados, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes.

No asiste, el concejal, en funciones
DON, GREGORIO MOYA MARTÍNEZ.

Actúa de Secretario, el Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, Don José-Julio Giménez Hidalgo.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, en funciones, se pasó, a debatir el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los Sres. Concejales, de conformidad con lo establecido en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si tenían que formular alguna observación al acta de la sesión anterior y distribuida con la convocatoria, la misma fue aprobada ope legis por UNANIMIDAD de todos los presentes, lo que supone la MAYORÍA ABSOLUTA LEGAL de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, en funciones, de la Corporación, se levantó la sesión, siendo las 20:15 horas del día arriba indicado,





Excmo. Ayuntamiento de Génave

de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, por mí el Secretario, firmada electrónicamente conforme a las determinaciones que establecen los arts. 3 y siguientes de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fmdo.: Jaime Aguilera Samblas

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
Fmdo.: José-Julio Giménez Hidalgo

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

